

ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° TREINTA Y CUATRO

DEL CONCEJO MUNICIPAL

En San Clemente, a veinticinco días del mes de mayo de 2022, se da inicio a la sesión ordinaria N° treinta y cuatro, realizada en Salón Auditorio Guido Barrios Quevedo, siendo las nueve horas con quince minutos, la cual es presidida por la Sra. MARIA INES SEPULVEDA FUENTES, Alcaldesa y Presidenta del Concejo; actuando como Secretario el Sr. RENE GAETE VERGARA, Secretario Municipal y Ministro de Fe y con la asistencia de los siguientes concejales:

SR. OSCAR GALVEZ REBOLLEDO
SR. JUAN CARLOS FRANZ GOMEZ
SR. IGNACIO NEIRA CONTRERAS
SRA. MONICA ROJAS GALLARDO
SR. LUIS FARIAS SALAZAR
SR. JAVIER ALVAREZ-SALAMANCA RAMIREZ

TEMAS A TRATAR

- **PRESENTACION FUNDACION FUDEIN.-**
- **SANCION AUTORIZACION ANTICIPO SUBVENCION POR RETIRO DE DOCENTES.-**
- **SANCION LICITACION PUBLICA DENOMINADA “CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS INSTITUCIONALES SAN CLEMENTE” FINANCIADO CON RECURSOS DAEM.-**
- **SANCION LICITACION DENOMINADA “CONSTRUCCION SISTEMA ALUMBRADO PUBLICO VARIOS SECTORES SAN CLEMENTE”.-**
- **SANCION ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA EJECUCION DE REPOSICION Y REPARACION DE ACERAS EN EL AREA URBANA DE LA COMUNA DE SAN CLEMENTE.-**

SANCION AUTORIZACION ANTICIPO SUBVENCION POR RETIRO DE DOCENTES, EXPONE SR. JOSE MIGUEL MOYA VALLEJOS.-

Se aprueba con voto a favor de los Concejales Sr. Juan Carlos Franz Gómez, Sr. Luis Farías Salazar, Sr. Ignacio Neira Contreras, Sra. Mónica Rojas Gallardo, Sr. Javier Álvarez Salamanca Ramírez y Sr. Oscar Gálvez Rebolledo, el anticipo de subvención por un monto de \$76.497.443 de acuerdo a la Ley 20.976, para el retiro de los siguientes docentes pertenecientes a la comuna de San Clemente:

- CARLOS ALEJANDRO ARRIAGADA MUÑOZ, RUT 7.162.139-1
- MANUEL FERNANDO CANCINO OYARCE, RUT 6.769.521-6
- MARIA EUGENIA CARREÑO GONZALEZ, RUT 8.488.597-5

- ALEJANDRO RENATO VELASQUEZ ROJAS, RUT 7.765.228-0
- CESAR ANTONIO DOMARCHI SEPULVEDA, RUT 7.394.247-0

SANCION LICITACION PÚBLICA DENOMINADA “CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS INSTITUCIONALES SAN CLEMENTE” FINANCIADO CON RECURSOS DAEM.-

El Sr. José Manuel Faúndez en compañía del Sr. Fabián Urquiola presentan los antecedentes de la licitación, los componentes y cuadro de la evaluación y muestran la evaluación final del proceso licitatorio.-

Se aprueba adjudicar la licitación pública denominada “Contratación de Servicio de Mantenciones y Reparaciones de Vehículos Institucionales DAEM, San Clemente, con el proveedor Marco Antonio Sepúlveda Becerra, RUT 11.562.265-K, por un monto de \$30.000.000 IVA incluido, con voto a favor de los Concejales Sr. Juan Carlos Franz Gómez, Sr. Luis Farías Salazar, Sr. Ignacio Neira Contreras, Sra. Mónica Rojas Gallardo, Sr. Javier Álvarez Salamanca Ramírez, Sr. Oscar Gálvez Rebolledo y Alcaldesa Sra. María Inés Sepúlveda Fuentes.-

SANCION LICITACION DENOMINADA “CONSTRUCCION SISTEMA ALUMBRADO PUBLICO VARIOS SECTORES SAN CLEMENTE”.-

La Sra. paula Oliva en compañía del Sr. Luis Soto exponen respecto de la construcción de alumbrado público en varios sectores de la comuna de San Clemente, entregan la información del proyecto, del proceso de evaluación y del informe razonado.-

Se aprueba adjudicar la licitación pública denominada “Construcción Sistema Alumbrado Público varios Sectores San Clemente”, con la empresa Sociedad de Ingeniería Eléctrica Mataquito Limitada, RUT 78.838.690-7, por un monto de \$270.721.335 IVA incluido, en un plazo de ejecución de 90 días corridos, con voto a favor de los Concejales Sr. Juan Carlos Franz Gómez, Sr. Luis Farías Salazar, Sr. Ignacio Neira Contreras, Sra. Mónica Rojas Gallardo, Sr. Javier Álvarez Salamanca Ramírez, Sr. Oscar Gálvez Rebolledo y Alcaldesa Sra. María Inés Sepúlveda Fuentes.-

SANCION ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA EJECUCION DE REPOSICION Y REPARACION DE ACERAS EN EL AREA URBANA DE LA COMUNA DE SAN CLEMENTE.-

La Sra. Paula Oliva en compañía de la Sra. Gabriela Garrido exponen respecto de la ordenanza de las aceras del radio urbano de la comuna mostrando cual es la zona delimitada como centro cívico, como se incorporaran las baldosas, y el detalle del diseño.-

Se aprueba la ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA EJECUCION DE REPOSICION Y REPARACION DE ACERAS EN EL AREA URBANA DE LA COMUNA DE SAN CLEMENTE, con voto a favor de los Concejales Sr. Juan Carlos Franz Gómez, Sr. Luis Farías Salazar, Sr. Ignacio Neira Contreras, Sra. Mónica Rojas Gallardo, Sr. Javier Álvarez Salamanca Ramírez, Sr. Oscar Gálvez Rebolledo y Alcaldesa Sra. María Inés Sepúlveda Fuentes.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA.-

Se aprueba la adquisición de 1.754 vales de gas licuado, mediante convenio marco, con la empresa Gasco, por un monto de \$29.998.101 IVA incluido, con voto a favor de los Concejales Sr. Juan Carlos Franz Gómez, Sr. Luis Farías Salazar, Sr. Ignacio Neira Contreras, Sra. Mónica Rojas Gallardo, Sr. Javier Álvarez Salamanca Ramírez, Sr. Oscar Gálvez Rebolledo y Alcaldesa Sra. María Inés Sepúlveda Fuentes.-

Se aprueba con voto a favor de los Concejales Sr. Juan Carlos Franz Gómez, Sr. Luis Farías Salazar, Sr. Ignacio Neira Contreras, Sra. Mónica Rojas Gallardo, Sr. Javier Álvarez Salamanca Ramírez, Sr. Oscar Gálvez Rebolledo y Alcaldesa Sra. María Inés Sepúlveda Fuentes; la modificación de las metas colectivas del Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal, PMGM 2022, de tres unidades municipales según detalle adjunto:

ALCALDÍA

1.	UNIDAD MUNICIPAL	Alcaldía
	RESPONSABLE	Alcaldesa
	FUNCIONARIOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. María Inés Sepúlveda Fuentes 2. Lucia Parra Guzmán 3. Valeska Moya Rodríguez

BAJA PRIORIDAD 10%

1.1.	<u>OBJETIVO ESPECÍFICO</u>	
	<p>Fortalecer la comunicación de la Alcaldía con las Direcciones Municipales, creando instancias que permitan conocer el quehacer de cada unidad bajo la dependencia de la Dirección, con el objetivo de apoyar de manera focalizada las iniciativas que planteen los directores y así mismo, entregar a la comunidad una respuesta informada y asertiva sobre consultas o iniciativas que puedan ser canalizadas a través de una unidad municipal.</p> <p>Mejora:</p> <p>Fortalecer la comunicación y lograr un acercamiento con la comunidad, a través de la creación de instancias de accesibilidad a la municipalidad.</p>	
	<u>META 1</u>	PONDERACIÓN
	Generar a lo menos 1 reunión de trabajo con los directores de cada Dirección municipal para recoger las iniciativas de	10%



SAN CLEMENTE
SECRETARIA MUNICIPAL

gestión en beneficio de la comunidad en conjunto con el equipo de trabajo de Alcaldía. Mejora: Disponer para la comunidad un díptico informativo sobre los canales e instancias de comunicación de la comunidad con la autoridad comunal, se deberá detallar días y horarios de atención de público.		
INDICADORES	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN	RESTRICCIÓN TEMPORAL
(N° de reuniones de trabajo realizadas / N° de direcciones) *100 Mejora: <ul style="list-style-type: none">Existencia de díptico con información detallada en la meta en comento: 100%Inexistencia de díptico con información detallada en la meta en comento: 0%	- Reuniones de trabajo realizadas - Direcciones Municipales Mejora: El díptico con información detallada en la meta en comento.	Enero a Diciembre
VERIFICADORES		
Listas de asistencia		
Memorándum o correos electrónicos de citación		
Registros fotográficos		
Actas de reunión		
Mejora:		
Documento digital con díptico.		
Registro fotográfico de entrega a usuarios.		

MEDIA PRIORIDAD 20%



SAN CLEMENTE
SECRETARIA MUNICIPAL

1.2.	<p>OBJETIVO ESPECÍFICO</p> <p>Mejorar la calidad de atención al usuario, principalmente en los días de audiencia (atención de público), a fin de que sea cómoda y grata su espera, antes de ser atendido por la alcaldesa.</p> <p>Mejora:</p> <p>Fortalecer la relación – comunidad, creando el espacio para reunirse con organizaciones funcionales y realizar catastro de necesidades de estas.</p>		
	<p>META 1</p> <p>Realizar mejoras en oficinas y sala de espera de alcaldía, mediante la adquisición e instalación de nuevas sillas, dispensador de agua fría y caliente, vasos, café, té y azúcar.</p> <p>Mejora:</p> <p>Realizar una reunión anual con 5 organizaciones funcionales a fin de realizar un catastro de necesidades de estas organizaciones, con el fin de derivarlas o considerarlas en proyectos o atención de sus requerimientos.</p>	<p>PONDERACIÓN</p> <p>5%</p> <p>Mejora:</p> <p>20%</p>	
	<p>INDICADORES</p>	<p>INSTRUMENTO DE MEDICIÓN</p>	<p>RESTRICCIÓN TEMPORAL</p>
	<ul style="list-style-type: none"> - 100% Adquisición total de productos. - 50% Adquisición parcial de productos. - 0% Nula adquisición de productos. <p>Mejora:</p> <p>(N° de reuniones realizadas según meta en comento/1) * 100</p>	<p>Adquisición de productos</p> <p>Mejora:</p> <p>Reunión realizada, con una participación de a lo menos 5 organizaciones funcionales.</p>	<p>Enero a Julio</p> <p>Mejora:</p> <p>Enero a diciembre</p>
VERIFICADORES			
Orden de compra			
Registro fotográfico			
<p>Mejora:</p>			

Registro fotográfico		
Acta de reunión		
Convocatorias a las reuniones		
META 2		PONDERACIÓN
Elaborar y aplicar 60 encuestas para determinar la percepción de los usuarios respecto a la atención en días de audiencia.		15%
INDICADORES	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN	RESTRICCIÓN TEMPORAL
100% Encuesta elaborada y aplicada a 60 usuarios o más	Elaboración y aplicación de encuesta.	Enero a Diciembre
75% Encuesta elaborada y aplicada a menos de 60 usuarios.		
50% Encuesta elaborada y no aplicada.		
0% Encuesta no elaborada.		
VERIFICADORES		
Encuesta		
Registros de encuesta aplicada		
Registros fotográficos		

ALTA PRIORIDAD 70%

1.3.	<p><u>OBJETIVO ESPECÍFICO</u></p> <p>Tener informada a la comunidad sobre los servicios municipales, relacionados con el Área Social y Programas Sociales, a fin de que conozcan como acceder a los diferentes beneficios que brinda el departamento social.</p> <p><u>Mejora:</u></p>
------	--



SAN CLEMENTE
SECRETARIA MUNICIPAL

<p>Aumentar los espacios a la comunidad, que se sientan escuchados y acogidos por la primera autoridad, considerando además la imposibilidad de muchos vecinos para pedir permisos en sus trabajos para exponer algún problema que debe ser atendido por el municipio.</p>		
<p><u>META 1</u></p> <p>Crear un tríptico que entregue información sobre como postular a los diferentes subsidios: Agua Potable, Subsidio Familiar, subsidio de vivienda, postulaciones a pensiones asistenciales, requisitos para inscripción de ficha de protección social.</p> <p><u>Mejora:</u></p> <p>Realizar a lo menos 4 jornadas de atención de alcaldía un sábado para atención de público, fortaleciendo así los lazos con la comunidad.</p>		<p>PONDERACIÓN</p> <p>30%</p> <p><u>Mejora:</u></p> <p>70%</p>
<p>INDICADORES</p>	<p>INSTRUMENTO DE MEDICIÓN</p>	<p>RESTRICCIÓN TEMPORAL</p>
<ul style="list-style-type: none"> - 100%: Tríptico elaborado - 50%: Tríptico enviado a RRPP para elaboración. - 0%: Tríptico no enviado para elaboración. <p><u>Mejora:</u></p> <p>(N° de jornadas de atención de alcaldía un sábado/4) * 100</p>	<p>Estado de elaboración de Tríptico</p> <p><u>Mejora:</u></p> <p>Jornadas de atención de alcaldía un sábado.</p>	<p>Enero a Diciembre</p>
<p>VERIFICADORES</p>		
<p>Tríptico</p>		
<p>Correo o memorándum a RRPP con lineamientos básicos para elaboración de tríptico.</p>		
<p><u>Mejora:</u></p>		
<p>Nómina de usuarios atendidos en cada jornada</p>		
<p>Registro fotográfico de la atención de público</p>		
<p>Flyer digital promocional de la fecha de atención</p>		
<p><u>META 2</u></p>		<p>PONDERACIÓN</p>



SAN CLEMENTE
SECRETARIA MUNICIPAL

Entregar trípticos en al menos al 20% (12 J.V. Urbano, 18 J.V. rural) de las juntas de vecinos urbanas y rurales, para dar a conocer los servicios municipales. En base a catastro actualizado a septiembre de 2021 de organizaciones comunitarias. (Urbano: 60, Rural:88)		40%
INDICADORES	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN	RESTRICCIÓN TEMPORAL
<p>100% N° de trípticos entregados a juntas de vecino rural >=18 y N° de trípticos entregados a juntas de vecino urbanas>=12.</p> <p>50% N° de trípticos entregados a juntas de vecino rural >=18 y N° de trípticos entregados a juntas de vecino urbanas <=12.</p> <p>50% N° de trípticos entregados a juntas de vecino rural <=18 y N° de trípticos entregados a juntas de vecino urbanas >=12.</p> <p>0% N° de trípticos entregados a juntas de vecino rural <=18 y N° de trípticos entregados a juntas de vecino urbanas <=12.</p>	N° de trípticos entregados	Enero a Diciembre
VERIFICADORES		
Actas de recepción de trípticos		
Registro fotográfico		

TURISMO

27.	UNIDAD MUNICIPAL	Turismo
-----	------------------	---------

RESPONSABLE	Yara Droguett Salazar
FUNCIONARIOS	1. Yara Droguett Salazar (planta) 2. Erika San Martin (contrata)

BAJA PRIORIDAD 10%

27.1.	<u>OBJETIVO ESPECÍFICO</u>	
	Educar a los prestadores turísticos de la comuna de San Clemente sobre la importancia de la perspectiva de género en sus labores.	
	<u>Mejora:</u>	
	Capacitar a los actores relevantes en el sector o área del turismo de la comuna de San Clemente, en el tema de Primeros Auxilios para brindar conocimientos básicos y desarrollar en los participantes habilidades para la atención primaria de emergencias con la finalidad de que estén en condiciones de identificar la atención en situaciones de emergencias y catástrofes, además de reconocer situaciones de riesgos, medidas y prevención de los accidentes más comunes que se puedan presentar en este ámbito.	
	<u>META 1</u>	PONDERACIÓN
	Realizar taller y/o capacitación de inclusión, igualdad y enfoque de género a prestadores de servicios turísticos inscritos en el CIT (Centro de Informaciones Turísticas).	10%
	<u>Mejora:</u>	
	Realizar capacitación certificada de Primeros Auxilios básica a prestadores de servicios del área del turismo.	
	INDICADORES	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN
	Taller de inclusión, igualdad y enfoque de género realizado a lo menos a 50 prestadores turísticos: 100%	Taller y/o capacitación realizada por SERNAMEG
	Taller de inclusión, igualdad y enfoque de género	<u>Mejora:</u>
		Taller y/o capacitación realizada en temas de Primeros Auxilios básica.
		RESTRICCIÓN TEMPORAL
		Enero a diciembre



SAN CLEMENTE
SECRETARIA MUNICIPAL

<p>realizado a lo menos a 25 prestadores turísticos: 50%</p> <p>Taller de inclusión, igualdad y enfoque de género no realizado: 0%</p> <p><u>Mejora:</u></p> <p>Taller de Primeros Auxilios básica realizado a lo menos a 35 prestadores turísticos: 100%</p> <p>Taller de Primeros Auxilios básica realizado a lo menos a 18 prestadores turísticos: 50%</p> <p>Taller de Primeros Auxilios básica no realizado: 0%</p>		
VERIFICADORES		
Solicitud formal de taller a Sernameg a través de oficio o correo electrónico		
Invitación a prestadores de servicios turísticos, a través de correo electrónico		
Registro fotográfico, acta de asistencia, presentación power point		
<u>Mejora:</u>		
Solicitud formar de la capacitación a entidades capacitadoras.		
Invitación a prestadores de servicios turísticos, a través de correo electrónico.		
Registro fotográfico, acta de asistencia.		

MEDIA PRIORIDAD 20%

27.2.	<p><u>OBJETIVO ESPECÍFICO</u></p> <p>Identificar los niveles de satisfacción que los turistas experimentan en su visita a la comuna de San Clemente.</p>
-------	---



SAN CLEMENTE
SECRETARIA MUNICIPAL

<u>META 1</u>		PONDERACIÓN
Diseñar una encuesta de satisfacción a los turistas sobre su visita a la comuna de San Clemente.		5%
INDICADORES	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN	RESTRICCIÓN TEMPORAL
Existencia de encuesta diseñada y validada: 100% Existencia de encuesta diseñada: 50% Inexistencia de encuesta: 0%	Diseño de encuesta y acta de validación por director de Desarrollo Sustentable	Enero a diciembre
VERIFICADORES		
Registro digital del diseño de la encuesta		
Registro digital de validación de encuesta		
<u>META 2</u>		PONDERACIÓN
Aplicar encuesta de satisfacción a los turistas sobre su visita a la comuna de San Clemente. La encuesta será aplicada en los puntos más concurridos por los turistas, Reserva Nacional Altos de Lircay, Termas de El Médano, Salto La Placeta, a través de un muestreo aleatorio simple. <u>Mejora:</u> Aplicar encuesta de satisfacción a los turistas sobre su visita a la comuna de San Clemente. La encuesta será aplicada en las rutas turísticas: La Placeta, Vilches y Paso Pehuenche (ruta ch-115).		15%
INDICADORES	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN	RESTRICCIÓN TEMPORAL
Informe final con 70 a 100 turistas con encuesta aplicada: 100 %	Encuesta aplicada a turistas.	Enero a diciembre



SAN CLEMENTE
SECRETARIA MUNICIPAL

Informe final con 30 a 69 turistas con encuesta aplicada: 50 %		
Informe final con 0 a 29 turistas con encuesta aplicada: 0 %		
VERIFICADORES		
N° de encuestas aplicadas y tabulación de las mismas.		
Informe final con los resultados de la encuesta aplicada.		

ALTA PRIORIDAD 70%		
27.3.	<u>OBJETIVO ESPECÍFICO</u> Fortalecer la gestión del departamento a través de la Ordenanza Municipal N°02, de fecha 27 de octubre de 2018, como instrumento que permite mejorar el desarrollo del turismo en la comuna.	
	<u>META 1</u> Elaborar procedimiento para empresas, agencias o personas naturales que presten servicios de turismo en temporada estival e invernol, sobre la inscripción de sus actividades turísticas según lo indica la Ordenanza Municipal N°02 de servicios turísticos.	PONDERACIÓN 50%
INDICADORES	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN	RESTRICCIÓN TEMPORAL
Existencia de procedimiento validado y decretado: 100% Existencia de procedimiento validado: 50% Inexistencia de procedimiento decretado y validado: 0%	Procedimiento "Realizar inscripción de actividades turísticas en temporada estival e invernol "validado y decretado	Enero a diciembre
VERIFICADORES		



SAN CLEMENTE
SECRETARIA MUNICIPAL

Documento, digital o físico, con formalización de procedimiento mencionado en meta 1, incluye el decreto de formalización.		
META 2 Difundir Ordenanza Municipal N° 02 de Servicios Turísticos, a través de las páginas oficiales del municipio, del departamento de turismo y/o medios de comunicación comunales y regionales, con la finalidad de regular la actividad turística en la comuna.		PONDERACIÓN 20%
INDICADORES	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN	RESTRICCIÓN TEMPORAL
(N° de publicaciones realizadas / 6 publicaciones proyectadas) * 100	Publicaciones realizadas en los distintos medios de comunicación	Enero a diciembre
VERIFICADORES		
Solicitud a través de memo a RRPP para realizar difusión de ordenanza		
Link de las publicaciones, imágenes de publicaciones y/o capturas de pantalla correspondientes.		

PERSONAS

16.	UNIDAD MUNICIPAL	Personas
	RESPONSABLE	Ma Soledad Salas Tapia
	FUNCIONARIOS	<ol style="list-style-type: none">1. María Soledad Salas Tapia2. José Gregorio Medel Carreño3. Sinthia Carola Arriagada Muñoz4. Rebeca Del Carmen Adasme Ferrada5. Gloria Del Carmen Aravena Ramos6. María Fernanda Zapata Gómez7. Neris Angélica Jauregui Quinteros8. Fabiola Alejandra Sazo Espinoza9. Nelsa Gudelia Fuentes Santander



**Respecto a las observaciones del concejo de 11 de mayo de 2022 sobre el objetivo de baja prioridad.

BAJA PRIORIDAD 10%		
<p>16.1. <u>OBJETIVO ESPECÍFICO</u></p> <p>Fomentar estilos de vida saludable, potenciando la realización de actividad física y alimentación saludable al interior del municipio.</p> <p><u>Mejorar versión 1:</u></p> <p>Fomentar estilos de vida saludable, potenciando la realización de actividad física en los funcionarios municipales.</p>		
<p><u>META 1</u></p> <p>Realizar a lo menos 3 actividades entretenidas, que motiven la participación e interacción entre los funcionarios, en torno al tema de "Municipio Saludable".</p> <p><u>Mejorar versión 1:</u></p> <p>Realizar a lo menos 2 actividades entretenidas, que motiven la participación e interacción entre los funcionarios, en torno al tema de "Municipio Saludable".</p>		<p>PONDERACIÓN</p> <p>10%</p>
INDICADORES	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN	RESTRICCIÓN TEMPORAL
<p>(N° de actividades realizadas /3) *100</p> <p><u>Mejorar versión 1:</u></p> <p>(N° de actividades realizadas, con al menos 20 funcionarios convocados/ 2) *100</p>	<p>N° de actividades en torno al tema de "Municipio Saludable" realizadas</p> <p><u>Mejorar versión 1:</u></p> <p>N° de actividades en torno al tema de "Municipio Saludable" realizadas, con al menos 20 funcionarios convocados</p>	<p>Enero a diciembre</p>
VERIFICADORES		
Fotografías de las actividades realizadas		

Nómina de asistencias a las actividades
Programa de trabajo validado por la administración municipal.
<u>Mejorar versión 1:</u>
Fotografías de las actividades realizadas
Nómina de funcionarios convocados
Acta de validación de la administración municipal de la actividad

MEDIA PRIORIDAD 20%

16.2.	<u>OBJETIVO ESPECÍFICO</u>	
	Procurar un trabajo más eficaz y eficiente al interior de la oficina de remuneraciones, desarrollando una guía interna de trabajo que contenga todo el proceso de actividades específicas, aspectos legales y procedimientos de las remuneraciones.	
	<u>META 1</u>	PONDERACIÓN
	Elaborar un manual interno de remuneraciones para personal de planta y contrata.	20%
	INDICADORES	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN
	100%: Manual interno de remuneraciones realizado, formalizado y difundido. 50%: Manual interno de remuneraciones realizado, sin formalizar y difundir 0%: Inexistencia de manual interno de remuneraciones.	Manual interno de remuneraciones realizado, formalizado y difundido.
		RESTRICCIÓN TEMPORAL
		Enero a Junio
	VERIFICADORES	
	Validación de finanzas y control interno respecto al manual interno de remuneraciones.	
	Decreto de formalización del manual interno de remuneraciones.	



Manual interno de remuneraciones formalizado.

ALTA PRIORIDAD 70%

16.3. **OBJETIVO ESPECÍFICO**

Promover y prevenir la salud integral del personal municipal, estimulando y reforzando factores protectores que permiten al individuo afrontar y adaptarse positivamente a situaciones de estrés en los distintos ámbitos de la vida.

Mejorar versión 1:

Difundir, a las unidades municipales, protocolos y comités existentes en la dirección de personas, según certificación de la administración municipal.

META 1	PONDERACIÓN
Realizar dos (2) talleres prácticos para desarrollar habilidades, competencias y recursos colectivos que fortalezcan el desarrollo de competencias emocionales para el mejor afrontamiento de las situaciones que generan estrés laboral.	35%
Mejorar versión 1:	
Elaborar un tríptico que contenga información de la mayoría de los protocolos existentes, según certificación de la administración municipal.	

INDICADORES	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN	RESTRICCIÓN TEMPORAL
(N° de talleres realizados /2) * 100	Talleres prácticos realizados	Enero a diciembre
Mejorar versión 1:	Mejorar versión 1:	Mejorar versión 1:
100%: Existencia de tríptico con información de la mayoría de los protocolos existentes.	Tríptico con información de la mayoría de los protocolos existentes, según certificación de la administración municipal.	Mayo a diciembre



SAN CLEMENTE
SECRETARIA MUNICIPAL

<p>0%: Inexistencia de tríptico con información de la mayoría de los protocolos existentes.</p>		
VERIFICADORES		
Acta de asistencia al taller.		
Fotografías del taller.		
PPT aplicadas en los talleres prácticos, en caso de existir otros respaldos presentar.		
Citaciones a los talleres prácticos.		
<u>Mejorar versión 1:</u>		
Tríptico con información de protocolos existentes		
Registro Fotográfico de entrega		
Nómina de Unidades Municipales con registro de entrega		
Certificado de la administración municipal validando protocolos en comento		
<p><u>META 2</u></p> <p>Realizar dos (2) talleres de capacitación para desarrollar estrategias que ayuden en el proceso de duelo y a superar la pérdida, tomando conciencia sobre la variedad de pérdidas que sufrimos y el impacto que produce en el curso de nuestras vidas.</p> <p><u>Mejorar versión 1:</u></p> <p>Elaborar un díptico que contenga información de la mayoría de los comités existentes, según certificación de la administración municipal.</p>		<p style="text-align: center;">PONDERACIÓN</p> <p style="text-align: center;">35%</p>
INDICADORES	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN	RESTRICCIÓN TEMPORAL

(N° de talleres realizados /2) * 100	Talleres prácticos realizados	Enero a diciembre
Mejorar versión 1: 100%: Existencia de díptico con información de la mayoría de los comités existentes. 0%: Inexistencia de díptico con información de la mayoría de los comités existentes.	Mejorar versión 1: Díptico con información de la mayoría de los comités existentes, según certificación de la administración municipal.	
VERIFICADORES		
Acta de asistencia al taller.		
Fotografías del taller.		
PPT aplicadas en los talleres prácticos, en caso de existir otros respaldos presentar.		
Citaciones a los talleres prácticos.		
Mejorar versión 1:		
Díptico con información de comités existentes		
Registro Fotográfico de entrega		
Nómina de Unidades Municipales con registro de entrega		
Certificado de la administración municipal validando comités en comento		

Se aprueba con voto a favor de los Concejales Sr. Juan Carlos Franz Gómez, Sr. Luis Farías Salazar, Sr. Ignacio Neira Contreras, Sra. Mónica Rojas Gallardo, Sr. Javier Álvarez Salamanca Ramírez, Sr. Oscar Gálvez Rebolledo y Alcaldesa Sra. María Inés Sepúlveda Fuentes, ratificar los siguientes espacios públicos para la realización de propaganda electoral con ocasión del Plebiscito Nacional Constitucional 2022:



SAN CLEMENTE
SECRETARIA MUNICIPAL

- Otros espacios públicos en Mariposas y Parque Los Huertos.
- Plazas de Queri, El Colorado, Chile Nuevo, Aurora, Villa Esperanza de Chile Nuevo, San Juan de Quilpué, Villorrio Flor del Llano, Plaza de Armas Clodomiro Silva, Villa Conavicoop/Altos de Lircay, 21 de Marzo, Villa Inglesa, Elisa Álvarez, Villa Nueva Los Huertos, Los Huertos, San Máximo, Villa Edén, Villa Don Eduardo, Don Sebastián III, Don Eduardo I, Villa Verde, Los Alerces, Las Palmas, San Clemente III, Paraíso Cordillera, Don Sebastián, Villa Maule, Don Eduardo y Gabriela Mistral.
- Espacios públicos en Aurora, Villa Los Aromos, Villa Entre Ríos, Placilla Santa Hilda, Paseo La Concepción, Tres Puentes y Villorrio Esmeralda de Chequen.

Además se ratifica designar como encargado técnico para efectos de coordinación al Sr. Rene Gaete Vergara, Secretario Municipal.-

ACTAS ANTERIORES.-

Se aprueba el acta de la sesión ordinaria N°33 de fecha 11 de mayo 2022, con voto a favor de los Concejales Sr. Juan Carlos Franz Gómez, Sr. Luis Farías Salazar, Sr. Ignacio Neira Contreras, Sra. Mónica Rojas Gallardo, Sr. Javier Álvarez Salamanca Ramírez, Sr. Oscar Gálvez Rebolledo y Alcaldesa Sra. María Inés Sepúlveda Fuentes.-

TEMAS VARIOS.-

Expone el Concejal Sr. Oscar Gálvez Rebolledo, Sr. Juan Carlos Franz Gómez, Sr. Ignacio Neira Contreras, Sr. Javier Álvarez-Salamanca Ramírez, Sr. Luis Farías Salazar y Sra. Mónica Rojas Gallardo.-

Audio integro de la sesión se encuentra disponible en la página web institucional www.sanclemente.cl, acceso "Audios del Concejo Municipal".

Se levanta la sesión siendo las doce horas con treinta y dos minutos.-



RENE GAETE VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

RGV//cavg